



668,20

RES. EXENTA N°

**MAT: Modifica Acta de Adjudicación del "2º Concurso Público De Becas De Capacitación Y Especialización Para Profesionales Y Técnicos Indígenas, Región De Los Lagos", Año 2020,** del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para indígenas, la suscripción de convenios y ordena orden de pago respectivos.

OSORNO,

08 SEP 2020

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 28, 44 y 47 de la ley 19253; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; mi personería que consta mediante Resolución N°12 de fecha 08 de marzo de 2019 del Director Nacional (S) de CONADI; y lo dispuesto en la Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019; lo dispuesto por la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 y Resolución N° 8 de fecha 27 de marzo de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 415 de fecha 9 de abril de 2020 del Director Nacional; lo establecido en la Ley 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2020; Resolución Exenta N° 012 de fecha 14 de enero de 2020, Resolución Exenta N° 254 de fecha 10 de Marzo de 2020, Resolución Exenta N° 411 de fecha 08 de abril del 2020, N° 490 del 30 de abril de 2020, N° 590 del 01 de junio de 2020, N° 693 de fecha 30 de junio del 2020, N° 801 del 31 julio de 2020, N° 875 de fecha 20 de agosto de 2020, y Res Ex N° 925 del 02 de septiembre de 2020, que Aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria de Fondos y Programas de la CONADI, año 2020

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N°094 del 30 de enero de 2020 del Director Nacional (S), se Aprueba formato de Bases Tipo para Concursos Públicos de los Programas de la Unidad de Cultura y Educación y deja sin efecto las resoluciones exentas: N°405 del 25 de marzo 2019, N° 568 del 05 de abril de 2019 y N° 572 de fecha 17 de abril de 2019.
2. Que, con fecha 25 de marzo 2020 se ha visado favorablemente la Ficha de Producto N° 1039084 CONCURSO PÚBLICO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS INDÍGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS", AÑO 2020
3. Que, se hace necesario y en razón de un buen servicio, es pertinente efectuar adecuaciones a las Bases Administrativas y Técnicas en base a la mejora continua de gestión y aplicación de los instrumentos con los cuales los usuarios de CONADI acceden a beneficios por medio de los Concursos Públicos.
4. Que, mediante correo electrónico institucional del 25 de mayo de 2020, el Encargado del Programa, Sr. Bernardo Antriao Calisto, diseñó y aprobó el contenido de la presente resolución.
5. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
6. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria.
7. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 467 del 27 de abril del 2020, Resolución Exenta N° 488 del 30 de abril del 2020, Resolución Exenta N° 513 del 8 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 548 del 18 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 569 del 27 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 657 del 15 de junio del 2020, y Resolución Exenta N° 670 del 18 de junio del 2020 del Director Nacional de la CONADI, donde se establece el plan de retorno al trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
8. Que, mediante Resolución Exenta N° 555, de fecha 30 de julio de 2020, del Director Regional Sr. Cristian Soto Barrientos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se llamó a "2º Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas".
9. Que, mediante Memorandum Interno N° 33 de 31 de julio de 2020 el Director Regional de Conadi invita a constituir el Comité de Admisibilidad y Selección del Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas" para el día 25 de junio de 2020, 10 hrs en Of. De Conadi Osorno.
10. Que, mediante Resolución Exenta N° 665, de fecha 07 de septiembre de 2020, del Director Regional Sr. Cristian Soto Barrientos, se aprobó Acta de adjudicación del 2º Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas".
11. Ante el hecho que dos beneficiarios del programa Becas han renunciado por escrito al subsidio, el Comité de Admisibilidad y Evaluación acuerda aplicar lo expresado en el punto 7.7 de las Bases Administrativas del Concurso que expresa "Junto con el acta final, el Comité deberá confeccionar una "Lista de Espera" de acuerdo a los puntajes obtenidos por los(as) postulantes. Esta Lista de Espera se utilizará cuando los(as) postulantes seleccionados(as) no comparezcan en el tiempo requerido (10 días hábiles) para la aceptación del beneficio; cuando éste(a) señale por escrito su rechazo; o si el Servicio constata alguna imposibilidad



para celebrar el respectivo contrato con la persona seleccionada, y la debida redistribución de los recursos disponibles, aplicando el criterio del punto 8.2 de Bases Administrativas.

12. Que, con fecha 03 de septiembre de 2020, se realizó el Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica del "Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas", el que ha suscrito el Acta que se reproduce íntegramente a continuación:

**"ACTA MODIFICADA**

**COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO**

**"BECAS ESPECIALIZACION PROFESIONALES Y TECNICOS INDIGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS, 2020"**

En Osorno, a jueves 03 de septiembre de 2020, en dependencias de la Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, (CONADI) Osorno, y siendo las 10:30 horas tiene lugar el Comité de Admisibilidad y Evaluación, del 2º Concurso Publico de Becas Especialización Profesionales y Técnicos Indígenas, Región de Los Lagos, 2020", Concurso publicado en el portal oficial de [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl), aprobado por Resolución Exenta Nº 555 de fecha 30 de julio de 2020, del Director Regional de CONADI Osorno Sr. Cristian Soto Barrientos, con la finalidad de modificar el Acta producto de la renuncia al subsidio de dos beneficiarios.

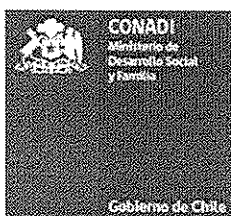
Asisten según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas del presente Concurso Público, Sr. **Pablo Andrade Paillalef**, profesional de Apoyo UCE en representación del Sr. Juan Licanqueo Severo, Encargado de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI Osorno, Sr. **José Bernardo Antriao Calisto**, Profesional de Apoyo UCE de CONADI Osorno, Sra. **Marcela Urbano González**, en representación de la Encargada de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de CONADI Osorno, según correo de fecha 18 de junio de 2020. Asiste como Ministro de Fe, **doña Ingrid Ojeda Cea**, Abogada Unidad Jurídica CONADI Osorno.

Habiendo quórum para sesionar, y antes de dar inicio al comité se consulta a sus integrantes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases Administrativas, si alguno de los miembros integrantes del comité se encuentra sujeto a algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que afecte a los funcionarios públicos de acuerdo a lo prescrito en el estatuto administrativo. Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 11 de la Resolución Exenta Nº 689 que regula el desarrollo de las licitaciones y los concursos, se les consulta si tiene algún tipo de interés directo en el resultado de la presente licitación o si tiene algún vínculo de parentesco de conformidad a lo previsto en el art. 78 del Estatuto Administrativo. Efectuada la pregunta a cada uno de los miembros del comité manifiestan por escrito no tener impedimento alguno, según lo cual se continúa adelante con el proceso de apertura de la oferta presentada.

Dado que, a través de la Resolución Exenta Nº353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI. Y la Resolución Exenta Nº 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria. Así como lo indicado en las Bases Administrativas de Licitación en el punto 9.9, en cuanto a la posibilidad del comité de sesionar de manera remota, dada la situación de pandemia mundial por Covid-19, y realizar firma electrónica simple de las actas de evaluación, en este caso todos los miembros se encuentran presentes.

Se indica que mediante Res. Ex Nº 665 del 07 de septiembre de 2020 que los Profesionales y Técnicos de Nivel Superior que se adjudicaron el subsidio fueron:

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Monto solicitado	Aporte Conadi
Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Universidad de Los Lagos	2.761.310	1.000.000
Patricio Andrés Tenorio Pangui		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	2.168.540	900.000
Carla Fernanda Llamunao Vega		Magister en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Universidad Austral de Chile	2.325.500	900.000
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Postitulo en Ecografía Obstetrica	Universidad de Valparaíso	2.205.000	800.000
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postitulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	1.200.000	600.000
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.560.000	700.000
Luis Alejandro Torres Marilicán		Diplomado en Políticas sociales: pobreza y desarrollo	Universidad Alberto Hurtado	1.150.000	700.000
Eduardo Andrés Rupallan Vargas		Diplomado Peritaje Judicial Social	Universidad Santo Tomas Temuco	722.760	500.000



Yonathan Fidel Rodríguez Caico		Diplomado Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria	Universidad Católica Temuco	970.000	500.000
Felipe Antonio Carrillanca Haro		Diplomado en Gestión y Control Tributario	Universidad Diego Portales	2.250.000	675.000
Yennifer Nataly Gallegos Vera		Diplomado en Desarrollo de Equipos de Excelencia	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.512.000	600.900
Nataly Maribel Colihuil Colihuil		Diplomado Gestión de Calidad y Acreditación en Salud	Universidad Santo Tomás	712.125	500.000
Brandon Alexis Millán Badilla		Diplomado en Arquitectura Sustentable	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.490.000	600.000
Natalia Carolina Huaiquief Carcamo		Diplomado en Kinesiología en Cáncer	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.400.000	600.000
Patricia Ximena Montiel Chávez		Diplomado Derechos Humanos, Políticas Públicas y Litigación Estratégica	Universidad Alberto Hurtado	1.200.000	500.000
Miguel Gerardo Cheuqueman Vargas		Diplomado Derecho Humanos, Medio Ambiente, Cambio Climático y Políticas Públicas	Fundación Henry Dunant América Latina	560.000	500.000
Rosa del Carmen Millalongo Couto		Diplomado Interculturalidad y Derechos Humanos para la Gestión Pública	Universidad de La Frontera. Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales	730.000	500.000
Jessica Maribel Tureuna Carcamo		Diplomado en Gestión Pedagógica y Curricular en el Aula	Instituto Profesional AIEP	300.000	300.000
18 beneficiarios					11.375.900

Entre las fechas 28 al 31 de agosto de 2020 habiendo informado mediante correo electrónico a los beneficiarios confirmación de su selección se recibió contestación positiva de 16 de los 18 seleccionados, dos de ellos renunciaron al beneficio por los siguientes motivos:

Nombre/Apellidos	RUT	Programa/ Universidad	Aporte Conadi	Motivo renuncia
Felipe Antonio Carrillanca Haro		Diplomado en Gestión y Control Tributario. Universidad Diego Portales	675.000	Mediante correo electrónico del 31-08-2020 "Lamentablemente no usaré la beca ya que debo someterme a una operación y le daré prioridad a eso"
Yennifer Nataly Gallegos Vera		Diplomado en Desarrollo de Equipos de Excelencia. Pontificia Universidad Católica de Chile	600.900	Mediante correo electrónico del 31-08-2020 "no podré tomar la beca debido a lo que le comentaba, no cuento con los recursos para pagar el monto adicional del Diplomado."
Total			1.275.900	

El Comité de Admisibilidad y Evaluación acuerda por unanimidad y teniendo presente los recursos disponibles que son \$ 1.275.900.- (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos de pesos), según el punto 8.2 de Bases Administrativas, y considerando los tipos de estudios, los montos solicitados y no habiendo lista de espera, otorgar el remanente entre los seis primeros seleccionados profesionales seleccionados los montos que a continuación se establecen:

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Nuevo aporte	Aporte Final Conadi
Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Universidad de Los Lagos	300.000	1.300.000
Patricio Andrés Tenorio Panguí		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	300.000	1.200.000
Katherine Jaritza		Postítulo en Ecografía	Universidad de	225.900	1.025.900



Aillapan Pérez		Obstetrica	Valparaíso		
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postitulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	150.000	<b>750.000</b>
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	150.000	<b>850.000</b>
Luis Alejandro Torres Marilicán		Diplomado en Políticas sociales: pobreza y desarrollo	Universidad Alberto Hurtado	150.000	<b>850.000</b>
Total remanente				1.275.900	

La Alumna Carla Fernanda Llamunao Vega que está en el Segundo lugar de la nómina de seleccionados, mediante correo electrónico de lunes 31 de septiembre 2020 expresó "En total, lo que me corresponde pagar, ya que estoy en defensa de tesis. Son \$906.980 lo que incluye arancel e inscripción para la titulación. Por lo que me señaló en el primer correo, se me asignó \$900.000 lo que cubriría casi en la totalidad mi finalización de magíster", razón por la que no fue considerada en la nueva redistribución.

Forman parte de la presente Acta; los expedientes de los postulantes correspondientes, la Pauta de Admisibilidad, Las Pautas de Evaluación Técnica de cada postulante y planilla Excel con síntesis de los antecedentes, que se encuentran en respectivo archivador administrativo del programa.

Siendo las 12:00 horas, se pone término a la sesión firmando todos los comparecientes, la presente acta, para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de la CONADI y uno definitivamente en las oficinas de la Dirección Regional de CONADI Osorno."

13. Que, mediante correo electrónico institucional del 08 de septiembre de 2020, el profesional de apoyo de la Unidad de Cultura y Educación, Sr. Bernardo Antriao Calisto, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
14. Que, mediante correo electrónico institucional del 08 de septiembre de 2020, el Encargado de la Unidad de Cultura y Educación, Sr. Juan Licanqueo Severo, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
15. Que, mediante correo electrónico institucional del 08 de septiembre de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Lissette Vera Larenas, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
16. Que, mediante correo electrónico institucional del 08 de septiembre de 2020, la Encargada de la Unidad Jurídica, Sra. Ingrid Ojeda Cea, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
17. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades legales que le asisten al Director Regional de CONADI, Región de Los Lagos, éste resuelve, lo que a continuación se indica.

#### RESUELVO:

1. **ACEPTESE** la renuncia al beneficio del "2° Concurso Público De Becas De Capacitación Y Especialización Para Profesionales y Técnicos Indígenas, Región De Los Lagos", Año 2020; Del Programa Subsidio A La Capacitación Y Especialización Para Indígenas, de las siguientes personas:

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Monto solicitado	Aporte Conadi
Felipe Antonio Carrillanca Haro		Diplomado en Gestión y Control Tributario	Universidad Diego Portales	2.250.000	675.000
Yennifer Nataly Gallegos Vera		Diplomado en Desarrollo de Equipos de Excelencia	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.512.000	600.900

2. **APRUEBASE** las modificaciones al Acta De Admisibilidad Y Evaluación Técnicas Del Concurso Público Denominado "2° Concurso Público De Becas De Capacitación Y Especialización Para Profesionales y Técnicos Indígenas, Región De Los Lagos", Año 2020; Del Programa Subsidio A La Capacitación Y Especialización Para Indígenas, señalada en el considerando N° 10.

- a) **Donde dice "18 beneficiarios", debe decir "16 beneficiarios"**
- b) **En la Columna donde dice "aporte Conadi"**

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Monto solicitado	Aporte Conadi
------------------	-----	----------	-------------	------------------	---------------



Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Universidad de Los Lagos	2.761.310	1.000.000
Patricio Andrés Tenorio Pangui		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	2.168.540	900.000
Carla Fernanda Llamunao Vega		Magister en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Universidad Austral de Chile	2.325.500	900.000
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Postítulo en Ecografía Obstétrica	Universidad de Valparaíso	2.205.000	800.000
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postítulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	1.200.000	600.000
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.560.000	700.000
Luis Alejandro Torres Marilicán		Diplomado en Políticas sociales: pobreza y desarrollo	Universidad Alberto Hurtado	1.150.000	700.000

Debe decir: “

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Nuevo aporte	Aporte Final Conadi
Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Universidad de Los Lagos	300.000	1.300.000
Patricio Andrés Tenorio Pangui		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	300.000	1.200.000
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Postítulo en Ecografía Obstétrica	Universidad de Valparaíso	225.900	1.025.900
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postítulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	150.000	750.000
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	150.000	850.000
Luis Alejandro Torres Marilicán		Diplomado en Políticas sociales: pobreza y desarrollo	Universidad Alberto Hurtado	150.000	850.000

3. **ADJUDIQUESE** el “2° Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas” del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización de Indígenas del Fondo de Cultura y Educación Indígena a los y las beneficiarias que se indican y sus respectivos montos a cada uno.

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Aporte Conadi
Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Universidad de Los Lagos	1.300.000
Patricio Andrés Tenorio Pangui		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	1.200.000
Carla Fernanda Llamunao Vega		Magister en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Universidad Austral de Chile	900.000
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Postítulo en Ecografía Obstétrica	Universidad de Valparaíso	1.025.900
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postítulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	750.000
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	850.000
Luis Alejandro		Diplomado en Políticas sociales:	Universidad Alberto	850.000



Torres Marilicán		pobreza y desarrollo	Hurtado	
Eduardo Andrés Rupallan Vargas		Diplomado Peritaje Judicial Social	Universidad Santo Tomas Temuco	500.000
Yonathan Fidel Rodríguez Caico		Diplomado Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria	Universidad Católica Temuco	500.000
Nataly Maribel Colihuil Colihuil		Diplomado Gestión de Calidad y Acreditación en Salud	Universidad Santo Tomas	500.000
Brandon Alexis Millán Badilla		Diplomado en Arquitectura Sustentable	Pontificia Universidad Católica de Chile	600.000
Natalia Carolina Huaiquilef Carcamo		Diplomado en Kinesiología en Cáncer	Pontificia Universidad Católica de Chile	600.000
Patricia Ximena Montiel Chávez		Diplomado Derechos Humanos, Políticas Públicas y Litigación Estratégica	Universidad Alberto Hurtado	500.000
Miguel Gerardo Cheuqueman Vargas		Diplomado Derecho Humanos, Medio Ambiente, Cambio Climático y Políticas Públicas	Fundación Henry Dunant América Latina	500.000
Rosa del Carmen Millalongo Couto		Diplomado Interculturalidad y Derechos Humanos para la Gestión Pública	Universidad de La Frontera. Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales	500.000
Jessica Maribel Tureuna Carcamo		Diplomado en Gestión Pedagógica y Curricular en el Aula	Instituto Profesional AIEP	300.000
<b>16 beneficiarios</b>				<b>11.375.900</b>

4. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente R.E. al Fondo de Cultura y Educación, subtítulo 24, ítem 01, asignación 579, del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para indígenas, según presupuesto asignado a las oficinas operativas CONADI Osorno.
5. **SUSCRÍBASE**, los respectivos Convenios entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional CONADI Osorno y los y las beneficiarias respectivas.
6. **PUBLÍQUESE**, los resultados del Concurso Público en la página [www.conadi.cl](http://www.conadi.cl).

**APRUEBESE, ADJUDÍQUESE, IMPÚTESE, SUSCRÍBASE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**



CSB/ioc/ivi/jc/bac

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad Cultura y Educación, CONADI Osorno.
- Archivo, Oficina de Partes.